

Chile define su relación con Bolivia

Regresó Canciller.

El Canciller Enrique Silva Cimma dijo que Chile no tiene problemas para restablecer relaciones diplomáticas con Bolivia, pero "sin condiciones, porque allí empiezan los problemas".

Lo comentó luego de regresar de Nueva York, ayer al mediodía en la Cancillería.

Precisó que el caso de Bolivia "es el de un país que rompió relaciones con Chile y que no ha tenido ahora, por razones de política interna de su país, interés en restablecer esas relaciones". En todo caso, manifestó la certeza del gobierno chileno en el sentido de que si mañana Bolivia pidiese relaciones diplomáticas con nuestro país, "nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptar, pero sin condiciones, porque allí donde se empiezan a plantear los problemas".

Consultado por el interés de Chile en tener relaciones con Corea del Norte y Vietnam, recordó que desde el inicio de este gobierno, se recibieron instrucciones del Presidente Aylwin en el sentido de que Chile no tiene fronteras ideológicas para los efectos de establecer relaciones diplomáticas "y las trata de abrir con todo el mundo, con aquellas excepciones que en determinadas materias, participando de ellas o calificándolas, se justifiquen determinadas salvedades".

En el caso de estos dos países, dijo, se han mantenido relaciones desde hace mucho tiempo "y nada justifica que no existiesen, como existían relaciones también con la República China Popular y como se restablecieron con la Unión Soviética, tan pronto nuestro país volvió a la normalidad".

Respecto de Cuba, comentó que el gobierno ha realizado "una política gradual".

Reajuste extraordinario para el personal del Poder Judicial

Estado desembolsará mil 800 millones de pesos.

Un reajuste extraordinario para el sector judicial, que regirá a partir del 1 de noviembre y que significará un desembolso estatal de mil 800 millones de pesos, anunció el Ministro de Justicia, Francisco Cumplido.

El secretario de Estado concurrió a La Moneda para entregar al Primer Mandatario el anteproyecto de ley, que se enviará hoy a trámite legislativo y que favorecerá a 900 jueces y magistrados y a dos mil funcionarios judiciales.

Cumplido destacó que "se va a cumplir con el plan quinquenal en que el 40% de los aumentos de presupuesto del Poder Judicial se destina a mejoramiento de remuneraciones". Este reajuste, que correspondía a 1993, fue adelantado en dos meses por el Presiden-

te Aylwin, debido a las economías que se han registrado en el sector.

Informó que el reajuste es "variables para las distintas categorías de jueces. Se le dio prioridad en el proyecto propuesto por el Presidente de la República ya aprobado por él de aumentar el doble el reajuste a los jueces sobre los ministros y los empleados". Explicó que para los empleados el aumento es del 9% en moneda constante, con lo cual en diciembre hay un nuevo reajuste en el IPC y, para los jueces, de 18%; a los asistentes sociales, 14% de la renta bruta; y a los funcionarios, de 9%. Pero en este último caso se estudiarán en 1993, según dijo Cumplido, algunas distorsiones que existen en la escalafón.

Gobierno espera que expulsen a Romo

Aguarda la medida, pese a inestabilidad que afecta a Collor.

El Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, aseguró que con Brasil continuarán las mismas relaciones, luego de la suspensión del Presidente Fernando Collor, por lo tanto continuará el trámite de expulsión del ex agente de la DINA, Osvaldo Romo.

Cumplido, quien concurrió a La Moneda a entregar el proyecto de ley de reajuste al Poder Judicial, opinó sobre la influencia que pueda tener la situación brasileña en la expulsión de Romo, que dependía del hoy suspendido Presidente Collor. "Entiendo que las relaciones internacionales entre los países no sufren suspensión cuando acaecen situaciones como la que ha ocurrido en Brasil. Nosotros esperamos que el gobierno brasileño, encabezado por su Vicepresidente durante el lapso de suspensión del Presidente titular, continuará con las mismas relaciones actuales y, en consecuencia, cumplirá con esos acuerdos", expresó.

—¿Significa que no hay que esperar 180 días para la resolución?

—Yo creo que no es necesario. Seguramente una vez que el asesor jurídico dé el informe respectivo al Vicepresidente de la República. El tomará una decisión.

Respecto del retraso en la extradición desde España de Sergio Olea Gaona, involucrado en el asesinato del senador Jaime Guzmán, el secretario de Estado recordó que la defensa pidió la postergación al presentar recortes de prensa sobre la detención de nuevos presuntos implicados en el crimen.

Precisó que el Ministerio del Interior y la Cancillería

enviaron a España las rectificaciones. Y agregó que "eso les demuestra a ustedes también el cuidado con que a veces hay que informar, puesto que una noticia que en realidad no es efectiva, ha significado la postergación de un proceso".

Cumplido dijo que la situación ha avanzado y destacó la importancia de una noticia en el curso de los procesos.



VISITA SILENCIOSA. - Visiblemente molesto salió el comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Marfínez, de la audiencia que tuvo ayer con el Presidente de la República, Patricio Aylwin. El alto oficial manifestó secamente que "no voy a hacer declaraciones, muy amables, gracias, excúsenme que hayan esperado". Cuando se le preguntó si estaba el Ministro de Defensa, Patricio Rojas, lo negó, aunque otras versiones extraoficiales aseguran que sí participó.



El ministro Cumplido anunció el reajuste anticipado para el Poder Judicial.

Canciller: "Situación de Brasil no afecta expulsión"

Silva Cimma lamentó momento que afecta al Presidente Collor de Mello.

Como un hecho "deplorable" calificó el canciller Enrique Silva Cimma el juicio político aprobado por la Cámara de Diputados brasileña en contra del Presidente Fernando Collor de Mello, acusado de corrupción. Enfatizó que esta situación no afectará "en absoluto" el trámite de expulsión del ex agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena.

A su vuelta de Nueva York, donde participó en la 47ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el secretario de Estado dijo que lo que sucede en Brasil "es un asunto que hay que lamentar", por cierto, "pero se están siguiendo perfectamente los canales que la Constitución brasileña establece, y por lo tanto no hay absolutamente nada anormal, salvo el juzgamiento en cuanto a las fundamentaciones que sirven de base para juzgar, que evidentemente son deplorables".

Explicó que la Constitución brasileña establece un plazo de seis meses para que el Senado pueda llegar a formalizar el juzgamiento, que es la culminación del procedimiento en cuestión.

Al preguntársele si esta situación pondría en riesgo la estabilidad democrática de los países de la región, el personero precisó que cuando en un país se aplican las normas constitucionales, "aun en un asunto de tanta gravedad como éste, se siguen las disposiciones de la Carta Fundamental para los efectos de pesquisar un juzgamiento a las autoridades del más alto nivel, obviamente que lo único que no se puede discutir que esté en juego son precisamente las normas democráticas".

Respecto de si este hecho influiría en las relaciones con nuestro país, Silva Cimma enfatizó: "En absoluto. En el orden de las relaciones, eso no tiene por qué cambiar. Las relaciones son entre países, estados y gobiernos", despersonalizados, por lo tanto "no hay nada que tenga que ver con la imputación a una persona que de alguna manera pudiera significar un daño en nuestras relaciones".

Respecto de la expulsión del ex agente de la ex Dirección Nacional de Inteligencia, DINA, Osvaldo Romo Mena, enfatizó que no se verá afectado, "en absoluto. Tenemos entendido que el proceso continúa su curso. Conversé sobre eso con el Canciller Celso Laffer, quien me expresó que el asunto se estaba estudiando y consideramos que continuará su curso ese estudio a la mayor brevedad para ser resuelto".

Ante el retraso del trámite, tras la acusación constitucional en contra de Collor de Mello, explicó que este acontecimiento "pueda paralizar eventualmente la tramitación de estos asuntos que están en despacho, pero en un momento asumirá el Vicepresidente de la República y tomará las riendas de los asuntos que estén pendientes".

Comentó que en su larga conversación con el Canciller brasileño, el sábado pasado en Nueva York, éste le expresó que el asunto estaba siendo apurado por él, "y que el gobierno tenía instrucciones de despachar esto con el máximo de urgencia, que ya se había entregado el informe del Procurador del Estado, que era la autoridad a quien se le había pedido un pronunciamiento, y que sobre esa base todos los antecedentes estaban en poder del Presidente de la República para los efectos de su decisión final".



Enrique Silva Cimma.

Indicador de restricción vehicular

HOY

2 - 5

MAÑANA

6 - 9

HORARIO DE LUNES A VIERNES: 7.30 A 19.30 HORAS

CARDANES Y CRUCETAS AGRICOLAS

REPUESTOS PARA MOTORES BENCINEROS Y DIESEL AJUSTES PARA MOTORES

SILVIO STAGNARO CARNIGLIA S.A.C. IMPORTADORES

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 2118 - SANTIAGO
6980867 - 6721839 - FAX: 6969815

Comisión de Familia entregó a Aylwin informe de su labor

El primer informe de la labor cumplida por la Comisión Nacional de la Familia entregó su máxima representante, Josefina Bilbao, al Presidente Aylwin.

Durante la audiencia, a presidenta de la comisión entregó al Primer Mandatario un avance del programa que se cumplirá durante el año.

La estructura de trabajo incluye cuatro subcomisiones, como la legal, a cargo de Claudio Orrego; la socioeconómica, de Manuel Valdés; la psicoafectiva, de Fernando Coddou; y educación, de Pedro Morandé.

El cronograma incluye una primera fase de diagnóstico, entre septiembre y diciembre de 1992; de proposiciones, entre enero y marzo de 1993; y de redacción y revisión del documento final, entre junio y julio de 1993. Una de las metodologías para obtener una información exacta sobre la situación que vive la familia chilena será la «Escucha a la comunidad», que se hará a través de cuestionarios y encuestas a la opinión pública, organizaciones especializadas y representativas de la comunidad.